

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

CPI 3607 – 0444

Por aplicación del Pacto sobre Conceptos Retributivos de fecha 1 de octubre de 2010, (*marcar la opción correspondiente*)

- en la nómina de enero de 2011 se me adelantó el abono de la Paga “Partic. Benef. Aplic. Art. 18 Conv. Colectivo” del mes de marzo de 2011
- se me adjudicaron en noviembre de 2010 una cantidad de acciones de la empresa cuyo contravalor era el importe de la Paga “Partic. Benef. Aplic. Art. 18 Conv. Colectivo” de marzo de 2011

Como dicho pago o contraprestación corresponde a un concepto de salario de convenio (Art. 18), se me ha de realizar la aportación del 6% de dicha cantidad al Plan de Pensiones de Empleados del Banco de Sabadell, tal y como recoge su Reglamento en el artículo 9.2.3 para el Colectivo C, al que pertenezco.

Así mismo, les reclamo que tengo pendientes de percibir las aportaciones que por aplicación del mismo art. 9.2.3 no me realizaron en los meses de mayo de 2008 y de 2009 sobre los 2/4 de paga que me abonaron en sendos meses por aplicación del art. 18 - Participación en Beneficios del Convenio Colectivo, con las rentabilidades correspondientes hasta la fecha de su efectiva aportación.

Atentamente

Nombre _____

DNI _____

CPI ⇨ _____

_____, a ____ de mayo de 2011